

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de octubre de 1968 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan, para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 202) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

#### Ministerio de Justicia

##### FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Zaragoza.—Comandante de Infantería don José García López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

#### Ministerio de Hacienda

##### DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Madrid.—Capitán de Artillería don Enrique Mendicuti Otaurruchi, de «Expectativa» en Madrid.

##### SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Vigo.—Teniente Coronel de Infantería don César Pérez Quintela, de «Expectativa» en Vigo. (Segundo destino civil.)

Santander.—Comandante de Infantería don Carlos Fuertes Cuñado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

San Sebastián.—Capitán de Oficinas Militares don Bonifacio Segura Serrano, de «En expectativa» en Zaragoza.

Mahón.—Capitán de Infantería don Antonio Sintés Carreras, del Regimiento de Infantería «Mahón» número 46.

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

*(Jefe del Parque Regional número III del P. M. M.)*

Valencia.—Comandante de Artillería don Antonio González Rodríguez, de la Unidad de Automovilismo de la División «Maestrazgo» número 3. (Designación ministerial. Segundo destino.)

#### Ministerio de la Gobernación

##### DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

##### Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Jaén.—Comandante de Artillería don Andrés Hidalgo Sanjuán, de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

##### Segundos Jefes locales de Protección Civil

Almendralejo.—Teniente Coronel de Infantería don Antonio Valdés Menéndez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Motril.—Comandante de Infantería don Juan Maestu Hill, de «Expectativa» en Madrid.

##### Adjuntos Segundos Jefes Locales de Protección Civil

Cáceres.—Comandante de Artillería don Marcelino Giménez Rivarés, de «Expectativa» en Madrid. (Segundo destino civil.)

Avilés.—Comandante de Infantería don Eduardo de Ron y Francos, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior. (Segundo destino civil.)

#### AYUNTAMIENTOS

Santa Cruz de Tenerife.—Teniente Coronel de Ingenieros don Alfonso Alonso Siliuto, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Tarragona.—Teniente Coronel de Ingenieros don Luis Rubio Méndez, del Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército.

Santander.—Comandante de Artillería don José Bosque Sainz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

#### Ministerio de Educación y Ciencia

##### INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Vélez-Málaga.—Comandante de Infantería don Antonio Morales García, del Regimiento de Infantería «Fuerteventura» número 56.

#### Ministerio de Trabajo

##### SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Zaragoza.—Comandante de Artillería don Francisco Casas Platero, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Santa Cruz de Tenerife.—Capitán de Infantería don Silviano Rodríguez Afonso, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

#### Ministerio de Agricultura

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

Distrito Forestal de Guadalajara.—Capitán de Caballería don Gregorio Mangas Lozano, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

#### DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 20 de noviembre de 1968.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que cita el Decreto del Ministerio de Hacienda número 330/1967, de 23 de febrero, los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado, en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958,

la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por el Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener su entrada durante los veinte días naturales anteriores al 15 de mayo de 1969.

5.ª Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros y Organismos a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Línos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de octubre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha.

#### Colocados

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Castro Seira. Jefatura Provincial de Tráfico. Lérida.—Retirado: 29-9-1968.
- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Sagrado Vicente. Parque Central de Transmisiones Aire. Getafe (Madrid).—Retirado: 2-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Matías García Jimeno. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Retirado: 3-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Joaquín López Rodríguez. Banco de España. El Ferrol del Caudillo.—Retirado: 3-10-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Iglesias León. Base de Parque y Talleres de Autos. Burgos.—Retirado: 29-9-1968.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Oliva Flores. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 27-9-1968.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Germán Barreiro González. Empresa Construcciones Varela. Villamor. Lugo.—Retirado: 5-10-1968.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Eulogio Hernández Laporta. Centro Naviero de Aseguradores. Delegación Comarcal. Manresa (Barcelona).—Retirado: 28-9-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros (Especialistas) don Angel Vicente Garbí. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Retirado: 6-10-1968.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Tirados Blanco. Jefatura de Intendencia. Valladolid.—Retirado: 7-10-1968.
- Subteniente de Complemento de la Policía Armada don Antonic Amado Caamaño. Jefatura Provincial de Tráfico. Alicante.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Manuel González Reyes. Jefatura Provincial de Tráfico. Sevilla.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Juan Granda García. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Toribio López López. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Burgos.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Ricardo Pérez Santolaya. Servicio de Concentración Parcelaria. Soria.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Juvenal Villafañe García. Diputación Provincial. San Sebastián.—Retirado: 26-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Policía Armada don Antonio Moseñe Borderias. Ayuntamiento de Huesca.—Retirado: 3-9-1968.
- Sargento de Complemento de la Policía Armada don José Ramos Rodríguez. Servicio de Concentración Parcelaria. León.—Retirado: 3-9-1968.

#### Reemplazo voluntario

- Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Saura Rodríguez.—Retirado: 1-10-1968.
- Capitán de Complemento de Infantería don Marcial García de Pedro.—Retirado: 7-10-1968.

- Capitán de Complemento de Caballería don Miguel Luque Bascón.—Retirado: 3-10-1968.
- Teniente de Complemento de Infantería don Simeón Ojanguren Gómez.—Retirado: 7-10-1968.
- Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Andrés Martín García.—Retirado: 11-11-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2556/1968, de 17 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Subintendente al Coronel del Cuerpo de Intendencia don José E. Montoya Pascual.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General Subintendente, con antigüedad del día veinte de octubre del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José E. Montoya Pascual, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 2557/1968, de 17 de octubre, por el que se dispone que al General Subintendente don Pedro García de Leániz y Aparici se le aplique lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de 20 de diciembre de 1952.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que al General Subintendente don Pedro García de Leániz y Aparici se le aplique lo dispuesto en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos a partir del día diecinueve de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra, por libre designación, Secretario general del Gobierno Civil de Córdoba a don Eduardo Chalud Lillo, funcionario del Cuerpo General Técnico, que desempeña igual cargo en el Gobierno Civil de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación la plaza vacante de Secretario general del Gobierno civil de Córdoba, anunciada en Resolución de 5 de julio pasado,